

INDICE

Proyecto Educativo Abordaje Pedagógico de las Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad en el marco de la Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos.– 2005 –	2
1.- DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO.....	2
2.- DURACIÓN	2
3.- FINANCIACIÓN TOTAL	2
4.- DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO.....	3
5.- CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	4
5.1 Contexto y antecedentes.....	4
5.2 Descripción de Beneficiarios y otros actores implicados.....	4
5.3. Principales problemas detectados.....	5
5.4 Análisis de los objetivos	6
5.5 Análisis de alternativas y justificación de la intervención elegida.....	6
6.- LÓGICA DE INTERVENCIÓN	7
6.1 Objetivo General	7
6.2 Objetivo específico	7
6.3 RESULTADOS ESPERADOS.....	8
7. PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y PLAN DE EJECUCIÓN.....	12
7.1 Cronograma de actividades	12
7.2 Desglose presupuestario.....	12
7.3. Plan de Ejecución.....	12
8. ESTUDIO DE VIABILIDAD / SOSTENIBILIDAD.....	12
8.1. Políticas de apoyo	13
8.2. Aspectos institucionales y legales	13
8.3. Aspectos socioculturales.....	13
8.4. Enfoque de género.....	14
8.5. Factores tecnológicos	14
8.6. Factores medioambientales	14
8.7. Factores económicos – financieros.....	14
9. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRAS LA FINALIZACIÓN DEL APOYO EXTERNO Y FORMA DE TRANSFERENCIA PREVISTA.....	15
10. SINERGIAS FAVORABLES EN LA RELACIÓN CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y SOCIOECONÓMICO ESPAÑOL.....	15
11. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS QUE HAN COMPLETADO LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO	15

Proyecto Educativo Abordaje Pedagógico de las Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad en el marco de la Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos.- 2005 –

1.- DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO

Título del Proyecto: Proyecto Abordaje Pedagógico de las Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad en el marco de la Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos.

País / Área Geográfica: República del Paraguay / América el Sur - 451

Fecha de elaboración del documento: 20 de diciembre de 2004.

Sector de destino en el país receptor y código CAD - CRS correspondiente: Educación Básica - 11230

Otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, participantes en el proyecto y a qué título:

Españolas

Paraguayas

Contraparte

2.- DURACIÓN

Fecha prevista de inicio: Febrero de 2005.

Fecha prevista de finalización: Diciembre de 2007

Periodo total de ejecución del proyecto: 36 meses

3.- FINANCIACIÓN TOTAL

La financiación total para la implementación del proyecto en el periodo Enero 2005- Diciembre 2005 es de **119.730,70\$, = 94.276,14€(1€=1,27)**

4.- DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO

Conseguir los objetivos trazados dentro del plan nacional de alfabetización, cuya meta es alcanzar la certificación de la UNESCO como país libre de analfabetos en el año 2008, presupone trabajar con colectivos humanos que exigen tratamientos diferenciados y uno de esos colectivos son los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.

La inclusión de esta población específica conlleva no solo la apertura de las instituciones sensibilizadas en esta problemática, además deberán hacerse adecuaciones curriculares específicas para la discapacidades y adecuaciones físicas de acceso.

Otro factor trascendente para el cumplimiento de los objetivos será la capacitación y formación de docentes de educación especial y de jóvenes y adultos en servicio en las áreas específicas del abordaje pedagógico de las NEE asociadas a la discapacidad y el manejo de los materiales de la EBB del Programa PRODEPA.

La concienciación de la comunidad será un factor determinante para el éxito de este proyecto.

El objetivo general de este proyecto será ofrecer una educación de calidad con equidad a los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, escolarizados en escuelas de educación especial, aulas de apoyo, grados especiales y centros de educación de jóvenes y adultos de toda la república.

El objetivo específico será fortalecer la estructura educativa e institucional, la adecuación de acceso, el componente comunitario en los ejes de difusión y concienciación, la capacitación y formación de docentes de educación especial y de jóvenes y adultos en servicio.

Este objetivo específico se alcanzará mediante la consecución de los resultados siguientes:

1. Fortalecimiento de la estructura educativa e institucional.
2. Adecuación de acceso de una institución de educación especial y una de jóvenes y adultos, por cada departamento geográfico y la capital.
3. Campañas de concienciación, promoción y difusión del programa en los 17 departamentos geográficos del país y la capital, mediante la distribución de afiches, dípticos, reuniones estratégicas, utilización de los medios masivos de comunicación.
4. Capacitación y formación de docentes de educación especial y de jóvenes y adultos en servicio en temas referentes al abordaje pedagógico de las necesidades educativas especiales a la discapacidad y EBB.
5. Firma de acuerdos y convenios estratégicos con las gobernaciones, municipalidades, ONGs asociaciones de padres de discapacitados.

6. La consolidación del eje comunitario a través de trabajos estratégicos con Asociaciones de padres, de las áreas específicas de la discapacidad, sordos, ciegos, portadores de retardo mental, y con dificultades motóricas.

Los beneficiarios son niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad que se encuentren insertados en el sistema educativo y aquellas personas que no han tenido acceso a la educación escolar básica y logren ser captados a través de la campaña de difusión y concienciación lanzadas en sus respectivas comunidades.

Docentes y Técnicos de EE y de Jóvenes y Adultos de toda la República.

Un aspecto resaltante del Proyecto, es que se encuentra enmarcado en el proyecto

Complementario del PROGRAMA PRODEPA KO'É PYAHU, iniciado y ejecutado en el año 2004, y cuyas actividades remanentes son contempladas hasta el mes de febrero del 2005.

5.- CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

5.1 Contexto y antecedentes

En el marco de la atención a la población con necesidades educativas especiales se plantea la necesidad de dar respuesta a una población específica que además del analfabetismo son portadores de necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.

Las actividades se han iniciado en el año 2002 de manera experimental en 4 instituciones de educación especial, consistente en encuentros de capacitación intensiva a docentes en servicio y la socialización de los materiales relacionados a la Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos.

Esta experiencia se extendió en el año 2003 a doce instituciones de educación especial, de diferentes zonas geográficas, donde se realizaron adecuaciones curriculares que se refieren a la temporalización y al acceso.

En el año 2004, se han elaborado los siguientes materiales didácticos: elaboración e impresión del **Manual de señas de sordos del Paraguay, Transcripción** exacta con adaptación curricular para no videntes impreso en Braille en 3 tomos, de los libros "Nde ha Che" del Programa PRODEPA, **Manual técnico** para el abordaje pedagógico de las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, **Fichas técnicas para abordaje pedagógico por discapacidad** (Ciegos, Sordos, RM, Dificultades motóricas), **Fichas lúdicas** para guía del docente; **Entregas técnicas y alianzas estratégicas** del programa en los 17 departamentos geográficos del país y la capital.

5.2 Descripción de Beneficiarios y otros actores implicados.

La población beneficiaria debe definirse desde niveles distintos:

De manera directa serán beneficiados:

- 3.000 docentes de Centros de Educación de Jóvenes y Adultos y técnicos de enlaces TEDEJAs
- 1.574 docentes y técnicos de Centros de Educación Especial.

- Autoridades educativas departamentales.
- Gobiernos departamentales a través de sus secretarías de educación.

Indirectamente serán beneficiados:

- Niños, jóvenes y adultos escolarizados y no escolarizados con discapacidades sensoriales, motóricas y cognitivas.
- Centros de Educación de Jóvenes y Adultos.
- Centros y escuelas de Educación Especial.
- Comunidad donde viven los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales.

El perfil de los beneficiarios directos del Proyecto es:

- Docentes de educación especial sin formación para la atención de jóvenes y adultos.
- Docentes de educación especial con escasa preparación para el uso de los programas de Educación Básica Bilingüe.
- Facilitadores de Centros de Educación de Jóvenes y Adultos con escasos conocimientos para el abordaje pedagógico de las NEE asociadas a la discapacidad.
- Personal técnico departamental con escasa experiencia y formación para la asistencia técnica específica de esta área.
- Autoridades educativas departamentales con escaso compromiso e interés hacia este colectivo.
- Padres y familiares nucleados en asociaciones de discapacitados.

El perfil de los beneficiarios indirectos:

Niños, jóvenes y adultos portadores de discapacidades sensoriales, motóricas y cognitivas, con escasa o ninguna posibilidad de acceso a la Educación General Básica.

5.3. Principales problemas detectados.

Grandes son los desafíos que se enfrenta para brindar una educación básica de calidad y con equidad dirigida a niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, que se encuentran dentro y fuera del sistema educativo paraguayo.

Otra de las grandes dificultades se refiere a las adecuaciones de acceso a las instituciones que prestan servicio en el área de educación especial y de jóvenes y adultos- puertas estrechas, salones y sanitarios inadecuados, escaleras, entre otros-

La escasa o nula formación de los docentes y técnicos de educación especial y de jóvenes y adultos en las áreas específicas de las discapacidades y la atención específica a jóvenes y adultos.

La falta de sensibilización de la comunidad.

Algunas dificultades que derivan de estas carencias son las siguientes:

- Alta tasa de deserción de niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad
- Niños portadores de NEE asociadas a la discapacidad, no escolarizados.
- Falta de una clara conciencia del significado de una sociedad inclusiva, los modelos pedagógicos centrados en el individuo dificultan los avances hacia modelos socio - educativo que reconozcan la importancia de los determinantes educativos y socio - ambientales en el aprendizaje y en las necesidades reales de los alumnos.
- Dificultades relacionadas a los recursos de apoyo técnico de EE en los Departamentos Geográficos del país.
- Ausencia de planes de sensibilización y difusión de los programas de EE en las comunidades educativas y la sociedad en general para crear una cultura de la diversidad.
- Falta de coordinación entre las Direcciones de EE, EJA, EEB, autoridades y decisores departamentales.
- Limitaciones para el acceso físico a las Instituciones que brindan EE y EJA.
- Abordaje pedagógico no adecuado a las necesidades de niños, jóvenes y adultos con NEE asociadas a la discapacidad.
- Poca valorización del derecho que tienen los niños, jóvenes y adultos con NEE asociadas a la discapacidad para acceder a una educación formal con equidad.
- Las actitudes discriminatorias que generan excluidos dentro de su propia comunidad.

5.4 Análisis de los objetivos

El presente proyecto pretende dar respuesta a las dificultades señaladas, en los ámbitos del abordaje pedagógico de calidad y con equidad, la capacitación y formación de docentes en servicio, la formación de una estructura sólida de trabajo conjunto entre las Direcciones involucradas, el empoderamiento de los gobiernos subnacionales, autoridades educativas y civiles de la propuesta del Proyecto, la concienciación de la comunidad sobre esta problemática, la valorización de los núcleos familiares sobre la importancia de la escolarización de los niños, jóvenes y adultos con NEE asociadas a la discapacidad, la adecuación física de los accesos de las infraestructuras ya existentes, los acuerdos y convenios estratégicos entre todos los decisores a nivel departamental –Gobernadores, Intendentes, Secretarios de Educación, Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas, Asociaciones de Padres y otros.

Finalmente propiciar procesos de inclusión social con miras a la construcción de una sociedad más justa.

5.5 Análisis de alternativas y justificación de la intervención elegida.

Con miras a la solución de las dificultades enunciadas serán necesarias la implicancia de los actores y agente sociales, educativos, familiares e institucionales de nivel nacional y departamental.

El proyecto se sitúa en el contexto de la lucha por las desigualdades de oportunidades, el analfabetismo, la exclusión social y por consecuencia en la lucha contra la pobreza, prioridades trazadas en el Plan Director de la Cooperación Española, contempladas en la cobertura de las necesidades básicas, desarrolladas como acciones tendientes a incrementar el nivel de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la República del Paraguay.

Se formula como un proyecto complementario del PROGRAMA PRODEPA KO'E PYAHU en consonancia con la Conferencia Iberoamericana de Educación celebrada en setiembre de 2003, en Bolivia, en cuya conclusiones se expresa que;

- **Los sistemas educativos pueden y deben contribuir a la eliminación del trabajo infantil, la deserción escolar, el analfabetismo y la discriminación, situación que, entre otras produce la exclusión social.**
- **Que los docentes son actores centrales para la construcción de nuevas estrategias educativas que den respuesta a las exigencias del mundo globalizado, para cuyo logro se requiere garantizar su formación permanente, motivación y una remuneración acorde.**

La estrategia propuesta con certeza servirá de base para garantizar una educación de calidad, con equidad para niños jóvenes y adultos con NEE, asociadas a la discapacidad, asegurando su incorporación a la vida activa, en igualdad de condiciones.

6.- LÓGICA DE INTERVENCIÓN

6.1 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es

Ofrecer una educación de calidad con equidad a los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, escolarizados en escuelas de educación especial, aulas de apoyo, grados especiales y centros de educación de jóvenes y adultos de toda la República.

Las fuentes de verificación son:

Escuelas y Centros de EE y de EJA, de los 17 departamentos geográficos y la capital abiertas a la inclusión educativa de niños, jóvenes y adultos con NEE asociadas a discapacidad.

6.2 Objetivo específico

Fortalecer la estructura educativa e institucional, la adecuación curricular, la adecuación física de acceso, el componente comunitario en los ejes de difusión y concienciación, la capacitación y formación de docentes de educación especial y de jóvenes y adultos en servicio.

Los indicadores objetivamente verificables serán:

- La existencia de una estructura educativa que garantice el acceso y la permanencia de niños, jóvenes y adultos con NEE asociadas a la discapacidad.

- Captación de niños, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo, a través de las campañas de sensibilización desarrolladas en los 17 departamentos geográficos del país y la capital.
- Instituciones de EE y EJA con adecuaciones de accesos para personas discapacitadas- 2 por departamento geográfico y la capital-
- Comunidades educativas y locales concienciadas en la necesidad de la inclusión educativa y social de niños, jóvenes y adultos con NEE asociadas a la discapacidad.

Fuentes de verificación:

- Las matrículas de los centros de jóvenes y adultos.
- Las matrículas de las escuelas de educación especial, aulas de apoyo, grados especiales.
- 3.000 docentes de EJA capacitados en el abordaje pedagógico de las NEE.
- 1.720 técnicos y docentes de EE capacitados para la utilización del Programa EBB.
- 02 Centros de EE y de EJA con adecuaciones de acceso de infraestructura, por departamento geográfico y capital, en total 36, distribuidos en el país.
- 3.000 materiales impresos y distribuidos a docentes, técnicos de EE y EJA.
- 3.000 afiches y dípticos de promoción del programa distribuidos en los 17 departamentos geográficos y la capital.

La hipótesis principal es que los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, pueden acceder a una educación de calidad y con equidad en las escuelas de educación especial y centros de jóvenes y adultos.

6.3 RESULTADOS ESPERADOS

Resultado 1

Producción de conjunto de materiales de apoyo pedagógico dirigido a personal docente y técnico para trabajar con jóvenes y adultos con NEE asociadas a la discapacidad escolarizados en Centros de EE y de Educación de Adultos

Los materiales elaborados e impresos en 2004 serán distribuidos en la primera quincena del mes de febrero de 2005, coincidiendo con la primera capacitación para su posterior réplica en los respectivos departamentos geográficos y capital del país en la primera quincena del mes de marzo de 2005.

1.1 *Conformación del equipo de revisión de los materiales.* Actualmente los materiales de apoyo pedagógico dirigido al personal docente y técnico fueron propuestos a los usuarios y decisores políticos y educativos en una jornada de trabajo realizado el día viernes 10 de diciembre pasado, en dicha oportunidad se analizaron los aspectos técnicos y de contenido de los materiales. Este equipo está compuesto:

- Por dos técnicos de la DIGEP.
- El equipo técnico de la Dirección de EE
- Las asociaciones de sordos, ciegos y representantes de personas portadoras de deficiencias motóricas del Paraguay.

A partir de febrero de 2005 el grupo establecerá un calendario de actuaciones para la revisión de los materiales, que serán testados en junio y noviembre coincidiendo con las capacitaciones.

1.2. *Revisión y corrección de materiales.* A partir de las observaciones y propuestas se realizarán los ajustes sugeridos. Se dará una gratificación en el mes de diciembre de **400\$ al equipo de revisión**

1.3. *Validación por expertos.* En el mes de diciembre se hará una jornada para 20 personas de la DEJA y de EE **100\$**,

1.4. Reimpresión de materiales. Se incorporará materiales de 2ª Ciclo en Braille y módulo 2º del manual de señas. Mes de diciembre **5.838\$**

- Los indicadores objetivamente verificables son: Los materiales revisados e impresos.
- La hipótesis principal es la coordinación con las Direcciones responsables de los docentes de EE y EJA y las autoridades políticas y educativas locales.

Resultado 2

Planificación y ejecución de un plan de actualización en servicio dirigido a docentes y técnicos de EJA y EE del país sobre el uso del Programa de EBB y el abordaje pedagógico de las NEE, asociadas a la discapacidad.

2.1. *Elaboración del plan de actualizaron y capacitación.* Al término de la ejecución del plan de actualización dirigido a docentes y técnicos de EE y EJA, se prevé la formación y concienciación de los facilitadores para el abordaje pedagógico de las NEE, asociadas a la discapacidad, dirigido a niños, jóvenes y adultos.

Se prevé además el asesoramiento permanente de parte del equipo técnico central y el involucramiento de la Coordinación Nacional de Supervisiones Educativas en un trabajo coordinado con las Coordinaciones Departamentales de Supervisiones Educativas, las Supervisiones de Control y Apoyo Pedagógico y de Gestión Administrativa.

Las capacitaciones se harán en los meses de febrero, junio y noviembre. El coste de esta acción está asumida por la DIGEP, y los gobiernos subnacionales.

2.2. *Ejecución del plan de actualización para Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas, TEDEJAS y TEE* en 17 Departamentos/con 4 Técnicos 2 directores por dos días para cada Departamento, en los meses de marzo, Julio y Noviembre. Coste **14.806 \$**

2.3 Curso para traductores del método gestual para docentes en servicio de EJA y EE. Tres cursos de tres meses para 20 personas por curso, se les dará materiales y certificación de la DIGEP. **900\$**

2.4. *Gastos corrientes, material de oficina.* **600\$**

2.5. *Revisión de las planillas de la DEJA para incluir datos relativos a alumnos con discapacidades.* La Unidad Administrativa de la DEJA hará las modificaciones pertinentes.

2.6. *Evaluación de los resultados de las jornadas de capacitación de facilitadores y de las reuniones departamentales.* Esta acción se hará en el mes de diciembre con dos técnicos y dos directores. Se hará informe del primer año de implementación del programa. **3.290\$**

Los indicadores objetivamente verificables son:

- La inclusión de niños, jóvenes y adultos con NEE asociada a la discapacidad en escuelas especiales y centros de EJA a través de EE y DEJA.
- Aumento de alumnos matriculados y promoción.
- El informe final anual del acompañamiento de las acciones en terreno, del equipo técnico central.
- Informes del monitoreo de las acciones a través de las técnicas de la Coordinación Nacional de Supervisiones Educativas.

La principal hipótesis será el mejoramiento de la calidad educativa, la retención de niños, jóvenes y adultos con NEE asociadas a la discapacidad y la preparación adecuada de docentes de EE y EJA para el abordaje pedagógico de las NEE.

Resultado 3

Elaboración de un plan de acciones conjuntas entre TEDEJAs y TEE que propicien la escolarización de Jóvenes y Adultos con NEE asociadas a la discapacidad, conforme a la planificación estratégica departamental PEDE.

3.1. *Consolidación del Equipo Departamental elaborador del plan.* Las acciones derivadas de los resultados 1 y 2 consolidarán el Equipo Departamental compuesto por la Técnica de EJA y EE, además del secretario de educación de cada gobernación.

La falta de trabajo coordinado entre Técnicos de EE y TEDEJAs, será compensada ,a través de un Plan de acción conjunta, incluida como política educativa priorizada en los diferentes departamentos geográficos y la capital del país, suscritos dentro de los planes estratégicos Departamentales-PEDE. Esta actividad no tiene coste porque está incluida en los apartados anteriores.

3.2. *Monitoreo y evaluación final de la ejecución.* Esta acción se realizará en el mes de Diciembre con la presencia de los tres miembros de los 18 equipos departamentales. **1.835\$**

Los indicadores objetivamente verificables son.

- El informe final anual del acompañamiento de las acciones en terreno, del equipo técnico central.
- La concreción de acciones previstas en los planes publicados de acción conjunta e incluida en los Planes Estratégicos Departamentales de educación PEDE. Este resultado es consecuencia de resultados 2.2, 2.5 y 3.2.

La hipótesis principal es la coordinación del trabajo de los docentes y de los técnicos de enlace departamentales de jóvenes y adultos y de educación especial.

Resultado 4

Ejecución de una campaña informativa en los Departamentos geográficos del país y la capital para la promoción y difusión del programa.

4.1 *Distribución de materiales de difusión, afiches dípticos, gacetillas* Los afiches y dípticos de promoción han sido impresos y serán distribuidos en la primera capacitación prevista para la primera quincena del mes de febrero de 2005. No tiene costo ya que se hace con recursos de la capacitación de febrero 2005.

Se prevé la promoción y difusión del programa a través de los medios masivos de comunicación.

4.2. *Impresión de nuevos materiales.* Este coste está incluido en la partida 1.4 de reimpresión de materiales.

4.3. *Promoción y difusión.* Coincidiendo con las actividades departamentales se utilizarán los medios masivos de comunicación local. Actividad sin coste.

Los indicadores objetivamente verificables son:

- Dípticos y afiches distribuidos en los 17 departamentos geográficos y la capital del país.
- Las firmas de convenios estratégicos con decisores políticos y educativos locales.

4.4 *Ayudas para adquisición de gafas, bastones blancos, audífonos, y equipamiento para deficiencias motóricas.* Durante los meses de Marzo abril se hará un relevamiento de datos a través del Equipo PEDE, se hará una matriz de datos, selección de personas beneficiadas con presencia del equipo central y asociaciones involucradas. **6.000\$.**

La hipótesis principal es la campaña de promoción intensiva en todos los departamentos geográficos del país y la capital, y la consecuente captación de niños, jóvenes y adultos con NEE asociadas a la discapacidad dentro del sistema educativo nacional.

Resultado 5

Adecuación física de acceso a las instituciones de Educación Especial y Centros de Educación de Jóvenes y Adultos.

5.1 *Selección de las instituciones beneficiadas para la adecuación del acceso físico.* La DIGEP y la Coordinación Nacional de supervisiones educativas, seleccionarán las instituciones. Estas instituciones serán un centro de EJA y otro de EE por cada departamento geográfico.

5.2 Elaboración de indicadores para la selección de instituciones. Los indicadores tendrán en cuenta: el área geográfica de ubicación, nº de matrícula, e infraestructuras existentes.

5.3. *Petición de presupuestos en los Departamentos seleccionados.* La OEI hará las gestiones.

5.4 *Selección de la empresa constructora local.* La OEI y las Codirecciones.

5.5. *Ejecución de la adecuación física de accesos de 20 instituciones educativas de 10 Departamentos.* Esta actividad se desarrolla en el segundo semestre de 2005. **Coste 80.000\$,** coste unitario 4.000\$

5.6. Fiscalización de obra. Se contratará los servicios de un arquitecto para los efectos pertinentes. La actividad se hará el mes de Diciembre. **Coste 4.0000\$.**

Los indicadores objetivamente verificables son:

- Las adaptaciones físicas de acceso de las institución de educación de EE y EJA.
- Informe final del arquitecto contratado para la fiscalización de las obras.

La hipótesis principal es: que la población con NEE asociadas a la discapacidad accedan a las instituciones educativas de EE y EJA sin dificultad de acceso físico.

7. PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y PLAN DE EJECUCIÓN.

7.1 Cronograma de actividades

Se adjunta anexo.

7.2 Desglose presupuestario

Se adjunta anexo.

7.3. Plan de Ejecución

Se ejecutará desde el Ministerio de Educación y Cultura a través del Programa de Reforma Educativa de la modalidad de Jóvenes y Adultos PRODEPA KO'E PYAHU , a través de la Dirección General de Educación Permanente, la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos y la Dirección de Educación Especial

8. ESTUDIO DE VIABILIDAD / SOSTENIBILIDAD

El proyecto ha sido formulado teniendo en cuenta la viabilidad del mismo y la sostenibilidad una vez finalizado el apoyo de la cooperación externa.

La viabilidad del proyecto está asegurada por los siguientes aspectos:

1. La integración del proyecto dentro de las políticas educativas del Ministerio de Educación y Cultura.
2. La participación del Ministerio de Educación y Cultura a través de dos Direcciones Generales, la Dirección General de Educación Permanente-DIGEP- y sus dos Direcciones Operativas: DEJA y DEE; la Coordinación Nacional de Supervisiones Educativas a través de las Coordinaciones Departamentales de Supervisiones Educativas y las Supervisiones de Gestión Técnico Pedagógica y de Gestión Administrativas.
3. El compromiso del Consejo Departamental de Educación.
4. El empoderamiento de las Gobernaciones Departamentales a través de su Secretaría de Educación.
5. La inclusión del proyecto dentro de los planes estratégicos departamentales de educación -PEDE-.

La sostenibilidad del proyecto está asegurada por los puntos anteriormente mencionados y:

1. El compromiso del Ministerio de Educación y Cultura de aportar 1574 técnicos y docentes de EE; 3000 facilitadores de Centros de EJA; 40 técnicos TEDEJAs y 74 técnicos de la Dirección de Educación Especial.
2. La firma de convenios estratégicos de apoyo al proyecto entre el MEC y las Gobernaciones Departamentales, concernientes al aporte de recursos para 03 capacitaciones a realizarse en el año 2005.

8.1. Políticas de apoyo

El Proyecto se integra al Programa PRODEPA como el componente de Educación Especial.

Para el éxito de este proyecto será imprescindible la participación del Ministerio de Educación y Cultura, el Viceministerio de Educación, los Gobiernos Subnacionales, los decisores políticos y educativos locales.

Además será necesaria la realización de campañas de concienciación y difusión en los 17 departamentos geográficos y la capital del país, y el trabajo coordinado con las asociaciones de padres de discapacitados, ONGs y otros actores locales.

8.2. Aspectos institucionales y legales

Este proyecto se encuentra garantizado por una institución dependiente del Estado, la Dirección General de Educación Permanente, a través de sus dos direcciones operativas, Dirección de Educación Especial y la Coordinación Nacional de Supervisiones Educativas, mediante las Coordinaciones Departamentales de Supervisiones, las Supervisiones de Control y Apoyo Pedagógico y de Gestión Administrativa y los Técnicos de Enlace de Educación de Jóvenes y Adultos y de Educación Especial.

Legalmente se encuentra sustentado por la Constitución Nacional que en sus Art. 46, 47, 73, 74,75, hacen referencia al Derecho de la Educación y sus Fines, Derechos de aprender y de la libertad de enseñar, de la responsabilidad educativa, de la igualdad de las personas, de las garantías a la igualdad, entre otros

La Ley Nº 1264 General de Educación, que en su Capítulo 4 refiere la Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales y en sus Art. 80,81,83 y 84, Cap.I de la Educación General Básica y de la Educación Permanente.

Dentro del ámbito internacional sobresalen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de Salamanca, sobre Principios, políticas y prácticas en NEE; y la Conferencia Mundial de Educación para Todos.

8.3. Aspectos socioculturales

Las repercusiones que a nivel sociocultural tendrá este proyecto en las diferentes comunidades del país, será de suma trascendencia considerando que favorecerá la aceptación y valorización de la diversidad como elemento

enriquecedor de la vida comunitaria, el desarrollo de valores de convivencia y tolerancia .

Con relación a la formación y capacitación de docentes en el tema del abordaje pedagógico de las NEE asociadas a la discapacidad, brindará al docente preparación actualizada, herramientas para el abordaje y una visión conjunta compartida del ciudadano paraguayo con igualdad de condición para el acceso a la educación y a la sociedad.

8.4. Enfoque de género

Dentro de las políticas educativas del Ministerio de Educación y Cultura se encuentra la promoción de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, este proyecto se encuentra dirigido a niños, jóvenes y adultos con NEE asociadas a la discapacidad sin discriminación de género y propiciará la escolarización de este colectivo.

8.5. Factores tecnológicos

Para la ejecución de este proyecto se requerirá un equipo informático para la producción de materiales didácticos y un infocus para la realización de capacitaciones.

8.6. Factores medioambientales

El proyecto de Abordaje pedagógico de las NEE asociadas a la discapacidad en el marco de la Educación Básica Bilingüe para jóvenes y adultos no emprenderá ninguna acción con impacto negativo hacia el medio ambiente.

Consideramos que propiciará el libre acceso al uso a la educación básica de un colectivo de personas que cuida y valora el medio ambiente.

8.7. Factores económicos – financieros

El Gobierno paraguayo, a través del MEC y la Dirección General de Educación Permanente, se centra en los siguientes gastos:

- Personal técnico y docente para la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto.
- Personal técnico especialista de la Dirección General de Educación Permanente y de Educación Especial para la elaboración de materiales didácticos.
- Provisión de 100 materiales de Necesidades Educativas en el Aula, material para la formación del profesorado- UNESCO.
- 74 técnicos de Educación Especial.
- 1574 Docentes de Educación Especial.
- 47 Técnicos de la Dirección de Jóvenes y Adultos.
- 3000 facilitadores de los Centros de Educación de Jóvenes y Adultos.

La aportación específica del Gobierno paraguayo a través del MEC, hace referencia a la financiación de los salarios mensuales del personal técnico y docente en carácter permanente.

9. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRAS LA FINALIZACIÓN DEL APOYO EXTERNO Y FORMA DE TRANSFERENCIA PREVISTA.

Al finalizar el año 2004 se ha realizado la entrega técnica de los materiales del programa a los principales referentes educativos a nivel nacional, los secretarios de educación de los 17 departamentos geográficos del país, la elaboración e impresión de los siguientes materiales: Manual para el abordaje pedagógico de las NEE asociadas a la discapacidad, fichas técnicas de las discapacidades, fichas lúdicas, manual de señas para sordos del Paraguay, afiches y dípticos de promoción.

Se ha realizado además una intensa campaña de concienciación en los 17 departamentos geográficos y la capital del país, la concertación de firmas de convenios estratégicos con autoridades locales para la prosecución de las 3 capacitaciones previstas para el 2005.

10. SINERGIAS FAVORABLES EN LA RELACIÓN CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y SOCIOECONÓMICO ESPAÑOL

Consideramos que el proyecto se encuentra dentro del marco de la Cooperación del MEC de España, ya que aborda acciones que favorecen al desarrollo humano, y la creación de mayor equidad.

El Programa PRODEPA KO'E PYAHU y, el proyecto complementario de Educación Especial Abordaje pedagógico de las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, reúnen características bien definidas que apuntan a una población tradicionalmente discriminada y sin posibilidades de acceso a una educación de calidad. Plantea estrategias previstas dentro del Plan Estratégico Paraguay 2020, que los recursos económicos que beneficiará este proyecto redundará en una población de niños, jóvenes y adultos, familias, docentes, técnicos, de educación especial y de jóvenes y adultos y en beneficio de sus respectivas comunidades locales donde se desarrollará el programa.

Como proyecto se suscribe en la filosofía de una "Educación para todos", ratificada por Paraguay en la Conferencia Mundial de Educación realizada en Jomtien, Tailandia, 1996.

11. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS QUE HAN COMPLETADO LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO

Bernardo Enciso. Director General

Dirección General de Educación Permanente.

Fernando Gómez Recio. Codirector

Programa PRODEPA-KO'E Pyahu.

Lidia Edith Amarilla. Directora

Dirección de Educación Especial

Maria Selva Fleitas de Huber. Coordinadora

Proyecto Complementario de Educación Especial.

